



Gobierno Regional Junín

JUNÍN

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 0322-2025 - GRJ/GR

Huancayo, 18 NOV 2025

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

VISTO:

El Reporte N° 266-2025-GRJ/GRPPAT; Informe Presupuestal N° 2458-2025-GRJ-GRPPAT/SGPT; mediante el cual la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación del Pliego, consideran procedente incorporar la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025 del Pliego 450: Gobierno Regional del Departamento de Junín, aprobado mediante Decreto Supremo N° 251-2025-EF, fuente de financiamiento: 5 Recursos Determinados.

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 37.1 del artículo 37 de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, dispone que en el Presupuesto del Sector Público se han asignado recursos al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) hasta por S/ 77,000,000.00, provenientes de la fuente de financiamiento Recursos Determinados. Dichos recursos están destinados exclusivamente al Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED), orientado a fortalecer la mejora de los indicadores priorizados por la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social (PNDIS) y/u otros que determine el Comité Directivo del FED. Para dicho propósito, se autoriza al MIDIS a efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional durante el Año Fiscal 2025, a favor de entidades del Gobierno Nacional y los gobiernos regionales, mediante decreto supremo refrendado por los Ministros de Economía y Finanzas y de Desarrollo e Inclusión Social. Asimismo, se establece que estos decretos supremos deben ser presentados al Ministerio de Economía y Finanzas hasta el 15 de octubre de 2025, garantizando una adecuada programación, oportunidad en la asignación y la continuidad de las intervenciones orientadas a resultado;

Que, el numeral 37.4 del artículo 37 de la misma Ley dispone que los recursos señalados se ejecutan conforme a las formalidades, mecanismos y procedimientos vigentes para el FED, de acuerdo con lo establecido en el Decreto Supremo N° 003-2024-MIDIS, que aprueba su Reglamento; el Decreto Supremo N° 008-2024-MIDIS, que define indicadores, metas y condiciones para la asignación de recursos del periodo 2024-2025; y el Decreto Supremo N° 001-2025-MIDIS, que fija los montos máximos de recursos asignados a cada gobierno regional por el cumplimiento de metas en el mismo periodo;

GOBERNACIÓN	
DOC. Nº	09835050
EXP. Nº	06680124



Gobierno Regional Junín



Que, en mérito a los párrafos precedentes mediante Decreto Supremo N° 251-2025-EF el Ministerio de Economía y Finanzas autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025 a favor de diversos gobiernos regionales. Correspondiendo al Pliego 450 Gobierno Regional del Departamento de Junín hasta por la suma de S/ 2,814,840.00 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA CON 00/100 SOLES), para financiar la mejora de los indicadores de resultados priorizados por la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social (PNDIS) y/u otros indicadores que apruebe el Comité Directivo del FED;

Estando a lo informado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a través de la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación; y

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el artículo 21° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; y contando con las visaciones de la Gerencia General Regional, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Dirección Regional de Asesoría Jurídica y Dirección Regional de Administración y Finanzas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Apruébese la desagregación de los recursos autorizados mediante Decreto Supremo N° 251-2025-EF, hasta por la suma de S/ 2,814,840.00 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA CON 00/100 SOLES); con cargo a la fuente de financiamiento: 5 Recursos Determinados, de acuerdo al anexo adjunto.

ARTÍCULO 2.- La Gerencia Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 3.- Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y PUBLÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Mg. ZÓSIMO CÁRDENAS MUJE
GOBERNADOR REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaría General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fiel de su original

HYO. 25 NOV 2025

Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARÍA GENERAL (e)

MODIFICACION PRESUPUESTAL TIPO 001 - RER N° 322 - 2025 - GRI/GRPPAT

PLIEGO: 450 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN
FUENTE DE FTO.: RECURSOS DETERMINADOS

1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	312,481.00	14,699.00	35,496.00	106,106.00	88,797.00	113,743.00	26,460.00	35,141.00	29,708.00	20,812.00	20,951.00	80,426.00	80,407.00	43,454.00	37,767.00	1,046,448.0
1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTE:	312,481.00	14,699.00	35,496.00	106,106.00	88,797.00	113,743.00	26,460.00	35,141.00	29,708.00	20,812.00	20,951.00	80,426.00	80,407.00	43,454.00	37,767.00	1,046,448.0
1.4.1.3	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	312,481.00	14,699.00	35,496.00	106,106.00	88,797.00	113,743.00	26,460.00	35,141.00	29,708.00	20,812.00	20,951.00	80,426.00	80,407.00	43,454.00	37,767.00	1,046,448.0
1.4.1.3.1	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	312,481.00	14,699.00	35,496.00	106,106.00	88,797.00	113,743.00	26,460.00	35,141.00	29,708.00	20,812.00	20,951.00	80,426.00	80,407.00	43,454.00	37,767.00	1,046,448.0
1.4.1.3.1.5	DE FONDOS PUBLICOS	312,481.00	14,699.00	35,496.00	106,106.00	88,797.00	113,743.00	26,460.00	35,141.00	29,708.00	20,812.00	20,951.00	80,426.00	80,407.00	43,454.00	37,767.00	1,046,448.0

PRG	PROJ/PRY	ACT/ALO	DESCRIPCIÓN	001 SEDE CENTRAL	300 EDUC. JUNIN	301 EDUC. Tarma	302 EDUC. SATIPO	303 EDUC. CHANCHAMAYO	304 EDUC. HUANCAYO	305 EDUC. CONCEPCIÓN	306 EDUC. CHUPACA	307 EDUC. JAUJA	308 EDUC. YAULI OROYA	309 EDUC. PROVINCIA DE JUNIN	310 EDUC. PICHINAKI	311 EDUC. PANGLO A	312 EDUC. RIO TAMBÓ	313 EDUC. RIO ENEN MANTARO	TOTAL
0003			PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	256,318															256,318.00
			HOGARES RURALES CONCENTRADOS CON SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS DE CALIDAD Y SOSTENIBLES																
			5006295 POTABILIZACIÓN Y OTRAS FORMAS DE DESINFECCIÓN Y TRATAMIENTO																
			5 GASTOS CORRIENTES																
			2.3 BIENES Y SERVICIOS	76,895															76,895.00
			MONITOREO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS PARA HOGARES CONCENTRADOS																
			5006304																
			5 GASTOS CORRIENTES																
			2.3 BIENES Y SERVICIOS	179,423															179,423.00
0090			LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR		14,699	35,496	106,106	88,797	113,743	26,460	35,141	29,708	20,812	20,951	80,426	80,407	43,454	37,767	733,957.00
			ACCIONES COMUNES																
			5000276 GESTIÓN DEL PROGRAMA																
			5 GASTOS CORRIENTES																
			2.3 BIENES Y SERVICIOS																
			INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS																
			5005943 MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LOCALES ESCOLARES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN																
			5 GASTOS CORRIENTES																
			2.3 BIENES Y SERVICIOS																
			ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR CUENTAN CON MATERIALES EDUCATIVOS NECESARIOS PARA EL LOGRO DE LOS ESTÁNDARES DE APRENDIZAJES																
			5005642 DOTACIÓN DE MATERIAL Y RECURSOS EDUCATIVOS PARA ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR																
			5 GASTOS CORRIENTES																
			2.3 BIENES Y SERVICIOS																
			3000387																
			35,141																35,141.00
			80,407																80,407.00
			43,454																43,454.00
			37,767																37,767.00
			441,287.00																441,287.00



MODIFICACION PRESUPUESTAL TIPO 001 - RER N° 322 - 2025 - GRU/GRPPAT

PLIEGO: 450 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN
FUENTE DE FTO.: RECURSOS DETERMINADOS

1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	38,989.00	91,984.00	107,276.00	213,695.00	432,157.00	73,377.00	344,606.00	140,881.00	232,180.00	93,247.00	1,768,392.00
1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	38,989.00	91,984.00	107,276.00	213,695.00	432,157.00	73,377.00	344,606.00	140,881.00	232,180.00	93,247.00	1,768,392.00
1.4.1.3	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	38,989.00	91,984.00	107,276.00	213,695.00	432,157.00	73,377.00	344,606.00	140,881.00	232,180.00	93,247.00	1,768,392.00
1.4.1.3.1	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	38,989.00	91,984.00	107,276.00	213,695.00	432,157.00	73,377.00	344,606.00	140,881.00	232,180.00	93,247.00	1,768,392.00
1.4.1.3.1.5	DE FONDOS PUBLICOS	38,989.00	91,984.00	107,276.00	213,695.00	432,157.00	73,377.00	344,606.00	140,881.00	232,180.00	93,247.00	1,768,392.00

PRG	PRODI/PRY	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	400 DIRESA	403 SALUD JAUJA	404 SALUD Tarma	405 SALUD CHANCHAMAYO	406 SALUD SATIPO	407 SALUD JUNIN	408 SALUD VALLE MANTARO	409 SALUD PICHANAKI	410 SALUD PANGOA	412 SALUD CHUPACA	TOTAL
0002			SALUD MATERNO NEONATAL	13,596.00	32,406.00	44,774.00	85,568.00	195,249.00	26,909.00	148,297.00	56,174.00	116,788.00	93,097.00	752,858.00
	3000001		ACCIONES COMUNES											
		5006430	MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DE LA SALUD MATERNO NEONATAL											
			5 GASTOS CORRIENTES											
			2.3 BIENES Y SERVICIOS	13,596.00										13,596.00
	3000879		ADOLESCENTES CON ATENCION PREVENTIVA DE ANEMIA Y OTRAS DEFICIENCIAS NUTRICIONALES											
		5006271	ADMINISTRAR SUPLEMENTO DE HIERRO Y ACIDO FOLICO A ADOLESCENTES											
			5 GASTOS CORRIENTES											
			2.3 BIENES Y SERVICIOS				9,414.00	8,672.00	2,597.00	5,594.00	7,387.00	4,519.00	2,009.00	40,192.00
			2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		10,770.00	15,061.00	20,000.00	61,400.00	6,500.00	46,100.00	12,500.00	35,000.00	10,000.00	217,331.00
	3003172		ATENCION PRENATAL REENFOCADA											
		5000637	BRINDAR ATENCION PRENATAL REENFOCADA											
			5 GASTOS CORRIENTES											
			2.3 BIENES Y SERVICIOS			1,611.00		19,547.00	2,012.00	2,043.00	13,034.00	25,372.00		63,619.00
			2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		17,136.00	6,400.00	12,500.00	91,930.00	12,800.00	80,800.00	18,604.00	37,500.00	17,514.00	295,184.00
	3003295		ATENCION DEL PARTO NORMAL											
		5000045	BRINDAR ATENCION DE PARTO NORMAL											
			5 GASTOS CORRIENTES											
			2.3 BIENES Y SERVICIOS				9,795.00							9,795.00
			2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			16,812.00	24,500.00							41,312.00
	3003305		ATENCION DEL RECEN NACIDO NORMAL											
		5000053	ATENDER AL RECEN NACIDO NORMAL											
			5 GASTOS CORRIENTES											
			2.3 BIENES Y SERVICIOS				1,859.00				4,649.00	6,397.00	3,574.00	16,479.00
			2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		4,500.00	4,890.00	7,500.00	13,700.00	3,000.00	13,760.00		8,000.00		55,350.00



PRG	PROY	ACTIVO	DESCRIPCIÓN	400 DIRESA	403 SALUD JAJUA	404 SALUD TARIJA	405 SALUD CHICHAMAYO	406 SALUD SATIPO	407 SALUD JUJIN	408 SALUD VALLE ELIATARO	409 SALUD PICHANAKI	410 SALUD PANGOA	412 SALUD CHUPACA	TOTAL
131	CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL			0.00	9,377.00	7,000.00	40,594.00	60,972.00	12,606.00	50,980.00	17,304.00	7,387.00	15,579.00	221,799.00
3000699	ATENCIÓN OPORTUNA Y DE CALIDAD													
5005189	TRATAMIENTO DE PERSONAS CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES													
	5 GASTOS CORRIENTES													
	2.3 BIENES Y SERVICIOS		9,377.00				4,194.00	13,842.00	4,106.00	3,280.00	13,404.00	7,387.00	3,579.00	59,169.00
	2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS						36,400.00	47,130.00	8,501.00	47,710.00	3,900.00		12,000.00	162,630.00
1001	PRODUCTOS ESPECÍFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPORARIO		25,393.00	50,201.00	55,502.00	87,533.00	175,936.00	33,862.00		145,329.00	67,403.00	108,005.00	44,571.00	793,735.00
3000001	ACCIONES COMUNES													
5004426	MONITOREO, SUPERVISIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL DEL PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL													
	5 GASTOS CORRIENTES													
	2.3 BIENES Y SERVICIOS		20,393.00											20,393.00
3000927	AGUA POTABLE PARA EL CONSUMO HUMANO PARA HOGARES CONCENTRADOS													
5004428	VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO													
	5 GASTOS CORRIENTES													
	2.3 BIENES Y SERVICIOS		5,000.00				5,000.00		3,862.00	15,572.00	2,600.00	5,000.00		17,600.00
3003254	2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			4,103.00	4,941.00	7,743.00					6,400.00	4,000.00		50,469.00
	NIÑOS Y NIÑAS CON VACUNA COMPLETA													
5000017	APLICACIÓN DE VACUNAS COMPLETAS													
	5 GASTOS CORRIENTES													
	2.3 BIENES Y SERVICIOS		1,800.00			2,000.00	13,000.00	3,900.00	30,000.00	2,050.00	9,000.00	9,000.00		70,750.00
	2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		8,200.00	10,000.00	8,000.00	19,998.00	3,100.00			7,950.00	11,000.00			68,248.00
3003255	NIÑOS Y NIÑAS CON CRECER COMPLETO SEGUN EDAD													
5009018	ATENCIÓN A NIÑOS CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO - CREC COMPLETO PARA SU EDAD													
	5 GASTOS CORRIENTES													
	2.3 BIENES Y SERVICIOS		1,711.00	20,000.00	9,360.00	12,704.00	6,820.00	35,068.00	3,500.00	18,680.00				107,843.00
	2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		16,405.00		21,500.00	43,520.00	8,180.00	10,000.00	16,500.00	16,150.00	20,000.00			152,255.00
5000019	ADMINISTRACIÓN SUPLENIMIENTO DE HIERRO Y VITAMINA A													
	5 GASTOS CORRIENTES													
	2.3 BIENES Y SERVICIOS		12,982.00	8,061.00	12,030.00	6,314.00	5,500.00	19,689.00	8,403.00	21,075.00	1,723.00			95,777.00
	2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		5,000.00	12,500.00	26,500.00	75,400.00	2,500.00	35,000.00	20,000.00	23,100.00	10,000.00			210,400.00
	2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		38,989.00	91,984.00	107,276.00	213,695.00	432,157.00	73,377.00	344,606.00	140,881.00	232,180.00	93,247.00		1,768,392.00

RESUMEN

GASTOS CORRIENTES

2.3 BIENES Y SERVICIOS

GASTOS DE CAPITAL

2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

38,989.00	25,870.00	29,672.00	48,652.00	79,079.00	24,935.00	95,674.00	55,027.00	97,430.00	19,885.00	515,213.00
0.00	66,114.00	77,604.00	165,043.00	353,078.00	48,442.00	248,932.00	85,854.00	134,750.00	73,362.00	1,253,179.00
38,989.00	91,984.00	107,276.00	213,695.00	432,157.00	73,377.00	344,606.00	140,881.00	232,180.00	93,247.00	1,768,392.00

